ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	425748				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	23-Junio-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - 4TO PISO - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	OSCAR E. SANABRIA P. - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. SILVIA SENA - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN.** NORA VILLALBA - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN.**				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**859531-3**	**BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**	**depsancristobal@hotmail.com**
2	**3650486-6**	**CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**	**licitaciones.lamayoria@gmail.com**

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

LA MAYORIA

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 32.800.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 33.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	11		NO
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	15		NO

Se deja constancia que para el acto no acuden representantes de ninguna de las ofertas.

Acude en calidad de observador **WILLIAMS BAUMANN MARTI** con **C.I. N° 4.186.791.**

Se dejan las siguientes observaciones:

SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORÍNIGO: Presenta un original de la oferta.

Presentan todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2021 para contribuyente de IRACIS.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2022.
- IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 501 del año 2022, para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 515 del año 2022, para contribuyentes de Renta Personal.
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes a **SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2020, 2021 y 2022, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta porciento) del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada en la que se manifieste que será entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Especificaciones técnicas ofertadas.

LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA: Presenta un original de la oferta.

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

LA MAYORÍA

Presentan todos los documentos sustanciales. **No presenta:**

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2021 para contribuyente de IRACIS.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2022.
- IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 501 del año 2022, para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 515 del año 2022, para contribuyentes de Renta Personal.
- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada en la que se manifieste que será entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Especificaciones técnicas ofertadas.

Se deja constancia que la empresa **GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA** ha presentado su oferta en la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA sin embargo a la Apertura Física de ofertas no ha presentado la oferta física.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

OSCAR E. MARTA P.
Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

LA MAYORI..